

ahora queda todo en mi poder y oficio a que me re-  
mito: y para que conste de mandatos de la Real Audiencia  
de esta Villa de Bullas, doy el presente que signo,  
y firmo en ella, en trece dias del mes de Mayo de mill  
setecientos y treinta y quatro años = Blas Escamez  
Corbalar = Me suplicasteis aya por presentar  
dho Testimonio, y sea servido aprobar el Refe-  
rido Semalamiento de Dehesa (o como la mi madre,  
fuesse) = Y hauiendose visto en mi Junta de Cau-  
del Reino, en ocho de Julio del año proximo pas-  
do  
el mencionado Testimonio, con el informe que se pidio

